



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES



CERTIFICO QUE: a la institución denominada "**SERVICIO AYUDA RURAL DEL URUGUAY S.A.R.U.**", con sede en el Departamento de Montevideo, le fue aprobado su estatuto y reconocida la Personería Jurídica por **Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de enero de 1957**, en el Expediente número **185/2007**, habiendo sido reinscripta en el Registro de Personas Jurídicas con el **Número 10682 Folio 90 del Libro 19**, no constando que la misma haya sido cancelada.-
EN FE DE ELLO y a solicitud de parte interesada se expide el presente en Montevideo, el día veinte del mes de junio del año dos mil siete.-----

/cd


JULIO VERCIN COLLETTE
ENCARGADO DE LA DIRECCION
REG. CIVILES Y FUNDACIONES

Montevideo, 10 de julio de 2007

Se hace constar que a la fecha no se ha producido modificación alguna al precedente certificado.


JULIO VERCIN COLLETTE
ENCARGADO DE LA DIRECCION
REG. CIVILES Y FUNDACIONES